DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 212/3 FAX 021 5690 335
E-mail: uoc@cah.gov.py

ACTA DE PRORROGA
"Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Oficina"

En la Ciudad de Asunción, a los veinte y dos día del mes de setiembre del año dos mil catorce, siendo las once y veinte horas, en el local de la Oficina Central del Crédito Agrícola de Habilitación sito en las calles Carios 362 y William Richardson, se da inicio al acto de apertura de sobres de ofertas del llamado Contratación Directa Nº 18/2014, "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Oficina", ID Nº 274.940, comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas según expediente N° 326.087 y conforme al Pliego de Bases y Condiciones y el Art. 24 de la Ley 2051/2003 para la verificación de las ofertas presentadas.

El acto se realiza con la presencia de las siguientes personas el Sr. Enrique Fernández, Jefe de la Coordinación de Procesos de Contratación, la Sra. Adriana Jara, Asistente del Departamento de Contrataciones; el Sr. Elenio Urbieta por la firma DATA SYSTEMS SAECA y el Sr. Carlos La Boccetta por la firma Shirosawa Company SAIC.-

Las firmas a las que se han realizados las invitaciones son: Equipos de Oficinas S.R.L., Héctor Santiago García Cane, Shirosawa Company SAIC, DATA SYSTEMS SAECA, J. Fleischman y Cia. SRL, Industrias Metalúrgicas San Antonio SRL, Everest Ingeniería SRL.-

Las empresas que han presentado sus ofertas son las siguientes: Shirosawa Company SAIC, Industrias Metalúrgicas San Antonio SRL, CHZ Ingeniería Servicios en General, DATA SYSTEMS SAECA, INSUSERV Soluciones Generales y IGC SRL. Servicios Informáticos.-

Considerando, en base a las aclaraciones del pliego en el procedimiento, se verifica que dos oferente se ha presentado por el lote 3, cuatro oferentes por el lote 1 y 2, por lo que se procederá conforme se establece en el punto 38 del Anexo B, que caso de que no se reúnan las 3 (tres) ofertas mínimas requeridas en el art. 34 inc. C de la ley 2051/03 y la resolución DNCP Nº 805/09 del 22/05/99, devolviendo los sobres sin abrir.

El Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación realizara la comunicación de lo actuado a la DNCP en los plazos establecidos. Asimismo, comunicara la prórroga de la fecha de apertura y reiterará las invitaciones a potenciales oferentes para la nueva fecha de apertura para el servicio del bien solicitado.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto siendo las once y cuarenta horas, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Enrique A. Fernández G.
Jefe Coordinación de Procesos de Contratación
Crédito Agrícola de Habilitación

Adriana Raquel Jara Flores
Departamento de Contrataciones

Elenio Urbieta

Carlos La Boccetta